



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@cantanet.net - seccalacion@hoimail.com



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 **ESCRITURA NRO.**
2 **20160101009P02319**
3 **ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
4 **HILOS Y TEXTILES INDUSTRIALES COTOPAXI HITEXINCO**
5 **CIA. LTDA.**
6 **OTORGADA POR:**
7 **CORPORACION GOEH C.A.**
8 **A FAVOR DE:**
9 **JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO Y OTROS**
10 **Y CAPITULACIONES MATRIMONIALES**
11 **CUANTÍA: \$10.000,00**
12 **FACT.NO. 29828**
13 ******* AGT *******
14 **DIBCOPI**
15

16
17
18 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
19 de hoy OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, DOCTOR
20 EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO
21 DEL CANTON CUENCA, comparecen en la celebración de este instrumento
22 público, por una parte y en calidad de PARTE CEDENTE el señor JUAN
23 CARLOS BENALCÁZAR PINOS, con cédula 1707808596, de estado civil
24 casado, , en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la
25 compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC 0190415597001, y
26 en calidad de PARTE CESIONARIA: JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO, con
27 cédula 0104229349, soltero, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o
28 contrato; JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO, con cédula 0101255594,

[Handwritten signature]



1 casado con capitulaciones matrimoniales, quien estipula la presente
2 escritura a favor de sus hijos menores de edad JUAN DIEGO ORTIZ 2-1
3 MORENO, con cédula 0104503511, soltero, domiciliado en la ciudad de
4 Cuenca; y MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO, con No. de cédula 2-2
5 0105141345, ecuatoriana, soltera, domiciliada en la ciudad de Cuenca;
6 JUAN PABLO ORTIZ AMAYA, con cédula 0103417630, casado con 3
7 capitulaciones matrimoniales; ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA, con 4
8 cédula 0104263579, soltero; ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA, con 5
9 cédula 0103692331, casada; DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA, con cédula 6
10 0103417622, casada; CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ, con cédula 7
11 0103400131, soltero; FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ, con cédula 8
12 0103400172, soltero; CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO, con cédula 9
13 0100996578, casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca,
14 en su calidad de apoderada general del Sr. ALEXANDER NICANOR TAPIA
15 ORTIZ, con No. de cédula 0103632600, ecuatoriano, mayor de edad,
16 soltero, domiciliado en Estados Unidos. Comparecen también JUAN 10
17 CARLOS CORDERO BARZALLO con cédula 0104146402 y SANTIAGO
18 ANDRÉS PALACIOS GIL, portador de la cédula 0103790382, para los fines
19 que se detallan en la cláusula quinta. Los comparecientes declaran bajo
20 juramento que intervienen libre y voluntariamente a la celebración del
21 presente Instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido



Dr. Eduardo Palacios Sandoval
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@netnet.net - epalacios9@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sandoval
NOTARIO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este
2 contiene; y, además declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores
3 de edad, domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el
4 idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado
5 el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la
6 libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el
7 Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y
8 cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a
9 escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**
10 **DEL CANTÓN CUENCA:** En el protocolo de instrumentos públicos de la
11 Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencia de
12 participaciones de la compañía "HILOS Y TEXTILES INDUSTRIALES
13 COTOPAXI HITEXINCO Cía. Ltda.", contenida en las cláusulas que a
14 continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración
15 de esta escritura comparece, por una parte, en calidad de **CEDENTE** el Ing.
16 Juan Carlos Benalcázar Pinos, con No. de cédula 1707808596,
17 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la
18 ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente y como tal Representante
19 Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC
20 0190415597001, y por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS:** El Sr. JOSE
21 PATRICIO ORTIZ MORENO, con No. de cédula 0104229349, ecuatoriano,



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@netnet.net - eduardopalacios@hotmail.com

1 soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la
2 Ley para celebrar todo acto o contrato. El Sr. JOSE PATRICIO ORTIZ
3 CORNEJO, con No. de cédula 0101255594, ecuatoriano, casado con
4 capitulaciones matrimoniales, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de
5 Cuenca, estipulando a favor de sus hijos menores de edad JUAN DIEGO
6 ORTIZ MORENO, con No. de cédula 0104503511, ecuatoriano, soltero,
7 domiciliado en la ciudad de Cuenca; y MARÍA DEL CARMEN ORTIZ
8 MORENO, con No. de cédula 0105141345, ecuatoriana, soltera,
9 domiciliada en la ciudad de Cuenca. El Ing. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA,
10 con No. de cédula 0103417630, ecuatoriano, casado con capitulaciones
11 matrimoniales, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz
12 ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. El Sr. ANGEL GERARDO
13 ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0104263579, ecuatoriano, soltero,
14 mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para
15 celebrar todo acto o contrato. La Sra. ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA,
16 con No. de cédula 0103692331, ecuatoriana, casada, mayor de edad,
17 domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo
18 acto o contrato. La Sra. DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA, con No. de
19 cédula 0103417622, ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en
20 la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato.
21 El Sr. CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ, con No. de cédula 0103400131,



Dr. Eduardo Palacios Sandoz
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@notariatos.net - escolariado@notariatos.net



Dr. Eduardo C. Palacios Sandoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CANTÓN CUENCA, ECUADOR

1 ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca,
2 capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. El Sr. FERNANDO
3 DENIS TAPIA ORTIZ, con No. de cédula 0103400172, ecuatoriano, soltero,
4 mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para
5 celebrar todo acto o contrato. La Sra. CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO, con
6 No. de cédula 0100996578, ecuatoriana, casada, mayor de edad,
7 domiciliada en la ciudad de Cuenca, en su calidad de apoderada general
8 del Sr. ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ, con No. de cédula 0103632600,
9 ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en Estados Unidos.
10 Comparecen también JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO y SANTIAGO
11 ANDRÉS PALACIOS GIL, para los fines que se detallan en la cláusula quinta.
12 Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en
13 esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para obligarse y contratar.
14 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) "HILOS Y TEXTILES INDUSTRIALES
15 COTOPAXI HITEXINCO Cia. Ltda." se constituyó con domicilio en la ciudad
16 de Latacunga, provincia de Cotopaxi, en fecha treinta de abril del 2015,
17 ante el Dr. Edgar Cevallos Gualpa, Notario Público Primero del cantón
18 Cuenca e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón
19 Latacunga en fecha 20 de mayo del dos mil quince, bajo el número
20 trescientos ocho. B) En fecha tres de junio del dos mil dieciséis, la Junta
21 General Universal de socios de la compañía "HILOS Y TEXTILES



1 INDUSTRIALES COTOPAXI HITEXINCO Cia. Ltda." resolvió con el voto
2 favorable de la unanimidad de los miembros, autorizar la transferencia de
3 participaciones que constan en el acta de dicha sesión, cuya copia se
4 adjunta como habilitante. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE**
5 **PARTICIPACIONES.-** Con lo anteriormente expuesto el Ing. Juan Carlos
6 Benalcázar Pinos, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal
7 de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC
8 0190415597001, transfiere a favor de JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO
9 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO
10 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ
11 MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN PABLO ORTIZ
12 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANGEL GERARDO ORTIZ
13 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a DIANA CAROLINA ORTIZ
14 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANDREA ESTEFANÍA
15 ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ALEXANDER
16 NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, a CRISTIAN
17 ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una y a
18 FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una.
19 **CUARTA.- COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** Con base en las
20 transferencias señaladas la composición del Capital Social quedaría de la



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@bolanet.net - ensalacion@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 siguiente manera: Capital Social: \$10.000,00 representado por 10.000

2 participaciones de \$ 1.00 cada una.

3

4

SOCIO	Capital	Porcentaje %	Total
JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN DIEGO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANDREA ESTEFANIA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ	\$666	6.66%	\$666
Total	\$10.000,00	100%	\$10.000,00

5

6 QUINTA.- CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Los comparecientes

7 JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL,

8 intervienen en el presente instrumento público para dejar expresa

9 constancia que las participaciones que reciben cada una de sus cónyuges,

10 respectivamente: ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA y DIANA CAROLINA



1 ORTIZ AMAYA, por el presente acto serán de exclusiva propiedad,
2 usufructo y de patrimonio personal de ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA
3 y DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA, por lo que estas últimas podrán usar,
4 gozar, disponer y ejercer cualquier otro derecho de propiedad sobre las
5 participaciones que aquí se transfieren de la compañía HILOS Y TEXTILES
6 INDUSTRIALES COTOPAXI HITEXINCO Cía. Ltda., en la que se incluyen
7 todos los frutos y mejoras que se perciban o se podrían llegar a percibir,
8 renunciando JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO y SANTIAGO ANDRÉS
9 PALACIOS GIL, expresamente a cualquier reclamación que por esta causa
10 deviniere, entendiéndose por lo tanto, capituladas las participaciones, sus
11 frutos y mejoras de la compañía HILOS Y TEXTILES INDUSTRIALES
12 COTOPAXI HITEXINCO Cía. Ltda., a favor de ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ
13 AMAYA y DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA. **SEXTA.- ACEPTACION.-** Los
14 presentes cesionarios, aceptan la presente escritura y el contrato que ella
15 contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultados cedente y
16 cesionarios para obtener las marginaciones previstas en la Ley de
17 Compañías. **SÉPTIMA.- CUANTIA.-** La cuantía es de \$ 10.000,00 dólares
18 (DIEZ MIL DÓLARES 00/100). Usted Señor Notario, se dignará agregar las
19 demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente
20 escritura. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el Ab.
21 Diana Chica Sarmiento, Matrícula 01-2015-18 F.A.A. que junto con las



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@netcom.net - eesalicio@hormail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda
2 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los
3 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las
4 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
5 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los
6 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
7 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
8 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue
9 la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario,
10 se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su
11 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la
12 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose
13 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los
14 fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública
15 queda incorporada al protocolo de la Notaría a mi cargo de todo lo cual
16 doy fe.-

17
18
19 JUAN CARLOS BENALCÁZAR PINOS
20 C.I. 1707808596
21

22
23 SIGUEN

LAS FIR-

24 MAS.-



Dr. Eduardo Pelaez Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@netcom.net - edupelaez@hotmail.com

1
2
3 JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO,
4 C.I. 0204229349,
5
6
7
8
9

10 JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO
11 C.I. 0101255594
12
13
14
15
16
17

18 JUAN PABLO ORTIZ AMAYA
19 C.I. 0103417630
20
21
22
23

24
25 ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA,
26 C.I. 0104263579
27
28
29

30
31
32 ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA,
33 C.I. 0103692331,
34
35
36

37
38
39
40
41 DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA,
42 C.I. 0103417622,
43
44
45
46
47
48
49



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria@elnotario.net - espalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ

C.I. 0103400171

FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ

C.I. 0103400172

CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO

C.I. 0100996578

JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO

C.I. 0104146402

SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL

C.I. 0103790382

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Dr. Eduardo C. Palacios Sarmiento
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "HILOS Y TEXTILES INDUSTRIALES COTOPAXI HITEXINCO Cía. Ltda."

En la ciudad de Cuenca, a tres días del mes de junio del dos mil dieciséis, siendo las nueve horas en el local de la compañía HILOS Y TEXTILES INDUSTRIALES COTOPAXI HITEXINCO Cía. Ltda., con la presencia del Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos, con No. de cédula 1707808596, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía CORPORACIÓN GOEH C.A., con No. de RUC 0190415597001, quien es propietaria de 10.000 participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una, es decir, el 100% del capital social. Actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr. Hugo Jiménez Pasquel.

Por esta presente la totalidad del capital social de la compañía, la compañía socia acuerda celebrar la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de socios, en atención al Art. 16 del Reglamento de Juntas Generales, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Se declara instalada la sesión, y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día.

A continuación el Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos manifiesta que la Ley de Compañías exige a las sociedades que cumplan con la obligación de pluralidad de socios, por lo que es necesario transferir participaciones de la siguiente manera:

A JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a JUAN PABLO ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones, a CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones y a FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones, moción que se acepta por unanimidad.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

- 1. APROBAR**, de forma unánime, las siguientes transferencias de participaciones:



Se autoriza a la compañía socia CORPORACION GOEH C.A., propietaria de 10.000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN PABLO ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, a CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una y a FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una.

En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	Capital	Porcentaje %	Total
JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN DIEGO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANDREA CAROLINA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ	\$666	6.66%	\$666
Total	\$10.000.00	100%	\$10.000.00



Se autoriza al Representante Legal de la compañía, para que conjuntamente con un abogado, proceda a la legalización de las transferencias aprobadas.

Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las nueve horas con veinte minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de la misma suscriben los comparecientes.

Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos.
Gerente - Corporación GOEH C.A.
RUC 0190415597001.
Presidente de Junta.

Sr. Hugo Jiménez Pasquel.
Secretario Ad-Hoc de Junta.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



Dr. Eduardo C. Palacios Samay
NOTARIO PUBLICO MOVENA
CUENCA - ECUADOR

SRI
-El buen vivir al país-

NUMERO RUC: 0190413438001
RAZON SOCIAL: HILOS Y TEXTILES INDUSTRIALES COTOPAXI HITEXINCO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: HITEXINCO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JIMENEZ PASQUEL HUGO RENE 10014 81314
CONTADOR:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/06/2015 FEC. CONSTITUCION: 30/04/2015
FEC. INSCRIPCION: 09/06/2015 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION Y PRODUCCION DE PRODUCTOS TEXTILES, TELAS, HILOS, TEJIDOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: TANICUCHI Calle: RIO BLANCO ALTO Número: SIN Correo: VIA A PASTOCALLE Referencia ubicación: EN LA EX FABRICA DE TEXTILES RIO BLANCO. Celular: 0985447078 Email: jimenazh23@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

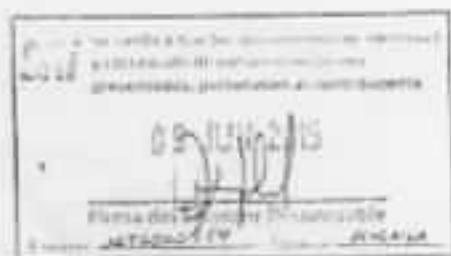
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: 1 ZONA 21 COTOPAXI

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


Firma del Servicio de Rentas Internas
JATCOTOPAXI

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JATCOTOPAXI

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 09/06/2015 12:02:48



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190413438001

RAZON SOCIAL: HILOS Y TEXTILES INDUSTRIALES COTOPAXI HITEXINCO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/04/2015

NOMBRE COMERCIAL: HITEXINCO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION Y PRODUCCION DE PRODUCTOS TEXTILES, TELAS, HILOS, TEJIDOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Centro: LATACUNGA Parroquia: TANIQUCHI Calle: RIO BLANCO ALTO Número: 541 Referencia: EN LA EX
FABRICA DE TEXTILES RIO BLANCO. Celular: 0995447078 Email: jmanezh230@yahoo.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriven (Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 6 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JATC010814

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 01/05/2015 12:02:46

CORPORACION GOEH C.A.



CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015

Dr. Edgar C. Palacios Sarmiento
Notario Público No. 001107001
CUENCA - ECUADOR

DISTINGUIDO
JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
CIUDAD.-

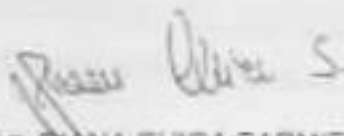
ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN EL ACTO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A. SE RESOLVIÓ DESIGNAR A USTED, GERENTE DE LA COMPAÑIA, PARA UN PERIODO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE CORPORACION GOEH C.A. A USTED LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES.

TALES ESTATUTOS SOCIALES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA OTORGADA EN FECHA 20 DE JULIO DEL 2015 ANTE EL DR. EDGAR CEVALLOS GUALFA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA.

DESEÁNDOLE ÉXITOS EN SUS DELICADAS FUNCIONES, SUSCRIBO.

ATENTAMENTE,


AB. DIANA CHICA SARMIENTO
SECRETARIA AD - HOC.

NOTA DE ACERTACIÓN.- YO, JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A.

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.


JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
C.I. 707808596.





TRÁMITE NÚMERO: 10276

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL GERENTE**

NÚMERO DE REPERTORIO:	7749
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1791
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CORPORACION GOEH C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BENALCAZAR PINO JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN:	1707208196
CARGO:	GERENTE
PERIODO(AÑOS):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2013


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRENNOS 1-100 Y AV. PAUCARSAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 0195263



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190415597001
RAZON SOCIAL: CORPORACION GOEH C A
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION GOEH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS
CONTADOR: CAMPOVERDE PACHECO PAOLA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/06/2015 FEC. CONSTITUCION: 20/07/2015
FEC. INSCRIPCION: 07/06/2015 FECHA DE ACTUALIZACION: 25/06/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Censal: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Cate: VIA ARACAR Número: SN Edificio: RACAR PLAZA
Oficina: 6-1 Referencia ubicación: FRENTE A COMERCIAL ARMUJOS ROMERO Celular: 0988718844 Telefono De
Referencia: 074154470 Email: ecomron@gerardocortez.com
DOMICILIO ESPECIAL:

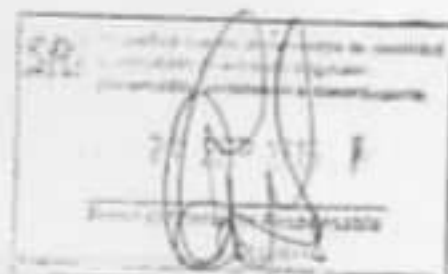
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA B AZUAY

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos suministrados en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 87 Código Orgánico, Art. 7 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Emisor: ORSAR2015

Lugar de emisión: CUENCA, AZUAY, PERU

Fecha y hora: 25/06/2015 15:25:18



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190415597001
RAZON SOCIAL: CORPORACION GOEH C A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC INICIO ACT: 2007/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC RENICIO:
ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA ARACAR Numero: SIN Referencia: FRENTE A
COMERCIAL ARMANDO ROMERO Edificio: PACAR PLAZA Oficina: 6-1 Celular: 0998718844 Teléfono De Referencia: 074104470
Email: scanlon@gerandooriz.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y veraces, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DPMAC00010

Lugar de emisión: CUENCA AZUAY PERU

Fecha y hora: 25/05/2015 10:25:15

ESCRITURA NRO.

20160101002PD1660

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR:

ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ

A FAVOR DE:

CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

-----SC-----



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador,
a los VEINTE Y CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS
MIL DIEZ Y SEIS, ante mí, DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO,
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA,
Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ, portador de la cédula de
identidad número 010363260-0. El compareciente es ecuatoriano,
mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de
Cuenca, provincia del Azuay y capaz ante la ley, a quien por

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "A. Tapia Ortiz", written over a horizontal line.



presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y *Don Alexander Nicanor Tapia Ortiz*
NOTARIO PUBLICO CUECA ECUADOR

Verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mi la Notaria, respecto del objeto y resultado del presente instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:** En el libro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER GENERAL, de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE:** Interviene en la celebración de este instrumento el señor **TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR**, portador de la cédula de ciudadanía No. 0103632600, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, capaz para contratar y obligarse y conocedor de los efectos del presente lo eleva a instrumento público. **SEGUNDA: PODER GENERAL:** Don **ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ**, en la calidad con la que comparece y para los efectos legales concernientes manifiesta que confiere **PODER GENERAL** amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de su madre **CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO** portadora de la cédula No. 0100996578, para que en su nombre y representación comparezca, firme y actúe ante toda entidad, autoridad o persona, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa o privada, celebre contratos de cualquier naturaleza, realice cualquier acto, como por ejemplo que se citan a continuación, dejando en claro que



Don. María Natividad
Escritura Pública
Cartera de Enajenación

la enumeración siguiente es ejemplificativa y de manera alguna limita las atribuciones del apoderado: a) Administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) Adquiera en lo posterior a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteca, done bienes muebles e inmuebles o les dé en anticresis, acepte, ceda o venda derechos, acciones hereditarias, acciones, participaciones sociales, y demás títulos valores; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca y otros; d) Suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda facturas de cancelación de los mismos; e) Reciba o de dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) Cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que se le adeuden al mandante, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, facturas, otorgue cancelaciones y folios; g) Abra cuentas corrientes o de ahorro en los bancos, mutualistas, cooperativas de ahorro y crédito, y las administre; h) Retire dinero de sus cuentas existentes a la fecha, ya sea de manera total o parcial, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultada para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del mandante; i)



Realice toda clase de trámites ante el IESS, encaminados a obtener pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas absolutamente todos los trámites que requiera el poderdante, ya sea en relación al RUC, claves, declaraciones, peticiones, reclamos, etc; k) Gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) Intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero, y en todo lo permitido por la Ley; m) Suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las Leyes ecuatorianas; n) De en venta y perpetua enajenación bienes muebles como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) En caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno del copropiedad o para que pecte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) Realice los trámites relacionados con la construcción,



Don Martín Alfo Páez
ACTUARIA LEGAL
CUENCA - ECUADOR

modificación, ampliación del edificio en la propiedad del poderdante; q) para que solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; r) para que firme toda clase de escrituras públicas; s) presentar todo tipo de demandas, de la naturaleza que sean, conteste demandas, intervenir en los juicios y tramitarlos en todas las instancias hasta la culminación de ellos, asistir a juntas, audiencias, inspecciones, interponer recursos, rendir confesiones y todo tipo de diligencias de acuerdo a la naturaleza de los juicios a proponer y que se propusieren en contra del compareciente, todo en defensa de mis derechos e intereses de todo tipo; Se le faculta también para proponer todo tipo de acciones administrativas en todas las Entidades o Instituciones públicas o privadas, en defensa de mis derechos e intereses y especialmente en la Municipalidad de Cuenca para que se registre el traspaso de mis bienes, en ETAPA para que se registre el traspaso de líneas telefónicas y servicios de agua potable, en la Empresa Eléctrica para que se registre el traspaso del servicio de energía eléctrica, etc, quedando con las más amplias facultades para estos propósitos y para gestionar en el orden administrativo todo cuanto sea necesario velando por los intereses y derechos del compareciente, incluido la posibilidad de que presente solicitudes, peticiones, trámites ante el Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Registro Civil o cualquier otra entidad pública o privada y en



Dr. Leonardo C. Reyes
ABOGADO PROFESIONAL NUMERO DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY - ECUADOR

fin para que a su nombre y representación intervenga en todo lo relacionado a la persona del mandante; s) Comparecer en mi nombre y representación a las juntas generales, ceda y reciba acciones y participaciones, todo acto con las acciones y participaciones que el poderdante posee o posea en el futuro dentro del Ecuador; t) Contrate Servicios Profesionales de un abogado para procurar sus intereses en cualquier sede. Siendo como es este poder de orden general, se inviste al mandatario de las más amplias atribuciones, expresamente incluso de aquella en que la Ley u otra norma exija cláusula especial, de tal manera que no puede alegarse insuficiencia de poder por falta de cláusula o solemnidad alguna. La cuantía es indeterminada. Usted, señoría Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento. ATENTAMENTE, DOCTOR LEONARDO REYES. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY. Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, con las enmiendas, agregaciones y sugerencias solicitadas por el compareciente, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja relevada a escritura pública, conjuntamente con los documentos habilitantes que se adjuntan, para que surta los fines legales

consiguientes. - Leída que les fue, la presente escritura íntegramente
al otorgante por mí la Notaria se ratifica en su contenido y firma
conmigo en Unidad de acto de todo lo cual doy fe. -


ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ
C.C. 010363260-0


 Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)



REPUBLICA ECUATORIANA
OFICINA GENERAL DE REGISTRO
CARRERA 12 de Febrero 66-2618
QUITO, ECUADOR
1991



IDENTIFICACION
NOMBRE
APELLIDO
FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO
ESTADO CIVIL
OCCUPACION
FIRMA
FOTOGRAFIA



Don Juan C. Palacios Smith
Ministro de Justicia
Ecuador



REPUBLICA ECUATORIANA
OFICINA GENERAL DE REGISTRO
CARRERA 12 de Febrero 66-2618
QUITO, ECUADOR
1991

ADJUNTAR
FOTOGRAFIA
FOTOGRAFIA DE IDENTIFICACION
FOTOGRAFIA DE IDENTIFICACION
FOTOGRAFIA DE IDENTIFICACION
FOTOGRAFIA DE IDENTIFICACION

3752468



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

*[Handwritten signature]*

Cédula:	013088574
Apellidos y nombres:	ORTE CORNEJO CARMEN ROSA
Condición de sujeto:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	AZUAYOQUEHUACRE
Fecha de nacimiento:	21/05/1941
Fecha de expedición:	10/02/2012
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	SUPERIOR
Profesión:	SECRETARIA
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	TAPIA VERA RICARDO GERARDO
Fecha de matrimonio:	01/10/1984
Apellidos y nombres de la madre:	CORNEJO CARMEN
Apellidos y nombres del padre:	ORTE GERARDO

Información de generación del certificado electrónico:

Generador por: 0134802877

Número Único de Verificación (NUV): 778273

Uso exclusivo para: AZUAYOQUEHUACRE

AZUAYOQUEHUACRE

El presente certificado tendrá vigencia solo a la fecha de expedición.

Certificación QR



739273

Fecha Emisión: 24/02/2012 09:00:00

Vigencia hasta: 24/02/2012 09:00:00

*[Handwritten signature]*

CERTIFICADO ELECTRONICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Cédula: 2103623600
Apellidos y nombres: TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR
Condición de registro: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAYO CUENCA HONDAJAYNACARAC
Fecha de nacimiento: 25/12/1990
Fecha de expedición: 26/06/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00000000
Apellidos y nombres de la madre: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
Apellidos y nombres del padre: TAPIA VERA NICANOR GERARDO

[Handwritten signature]
Notario Segundo
CUENCA - ECUADOR

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0104302877
Número Único de Verificación (NUV): 799071
Lugar exclusivo para:
AZUAYO CUENCA
AZUAYO CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



799071

Fecha Emisión: 26/06/2013 04:02:01

Vigencia hasta: 26/06/2013 04:02:01

Codificación QR





Escritura No.
ESCRITURA PÚBLICA DE:
CAPITULACIONES MATRIMONIALES
OTORGADA POR:
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y
MARÍA BELEN ANDRADE CABRERA
CUANTÍA:
Indeterminada
Di cop.
2000 2000

Escritura Pública No. 1000
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy LUNES VEINTE Y DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, ante mí, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN, comparecen el ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y la señorita MARÍA BELEN ANDRADE CABRERA, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, a quienes por presentar sus documentos de identidad, de conocer doy fe y luego de verificar la libertad con que proceden, así como instruidos han sido por mí al Notario respecto al objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de CAPITULACIONES MATRIMONIALES sujeta a las cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan: PRIMERA: OTORGANTES.- A la celebración del



presenta instrumento público comparecen el ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y la señorita MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, al cual acceden en forma libre y voluntaria. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Los comparecientes manifiestan de manera expresa su voluntad de contraer matrimonio y se encuentran en consecuencia facultados por el art. 150 del Código Civil para establecer convenciones relativas a los bienes, donaciones y las concesiones que se quieran hacer el uno al otro de presente y futuro. DOS.- Que según la disposición legal antes citada, dichas capitulaciones matrimoniales deben realizarse mediante escritura pública. TERCERA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Los comparecientes ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA en forma libre y voluntaria convienen en que todos los bienes y derechos que poseen en la actualidad de manera individual, luego de realizado el matrimonio, continuarán formando parte del patrimonio personal de cada uno de los otorgantes. De la misma manera, todos los bienes, derechos y valores que cualquiera de los comparecientes adquiriere en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como las utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto obtenga cada uno de ellos en el giro ordinario de sus negocios, formará parte de su patrimonio individual, sin que ingrese a formar parte del haber de la sociedad conyugal, debiendo en consecuencia cada uno de los cónyuges administrar su patrimonio personal.



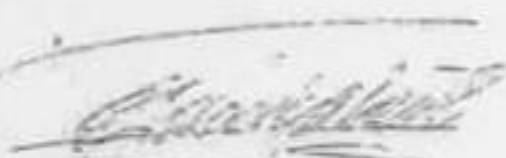
Dejan constancia expresa los comparecientes de que luego del matrimonio existirá sociedad de bienes y que al momento ninguno de ellos realiza concesión de naturaleza alguna y que tampoco aporta bien alguno al matrimonio.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Por encontrarse el presente contrato de acuerdo con sus intereses, las partes lo aceptan. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del instrumento público a celebrarse. Muy Atentamente **DOCTORA ANDREA MOLINA CALDERÓN** ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue la presente escritura íntegramente por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


Juan Pablo Ortiz Amaya
C.I.


María Belén Andrade Cabrera
C.I. 012-34520-0




Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR



Sebastián C. Falcón Sánchez
NOTARIO PUBLICO PROVINCIA
AZUAY - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE:

CAPITULACIONES

NÚMERO: 138

MATRIMONIALES QUE

OTORGA ING. COM. JOSÉ

PATRICIO ORTIZ CORNEJO

Y ROSA VIRGINIA MORENO

PAEZ CUANTIA:

INDETERMINADA

CAPITULACIONES MATRIMONIALES - En la ciudad de Cuenca,

Provincia del Azuay, República del Ecuador, dieciséis de enero de

mil novecientos noventa y siete, ante mi doctor Rubén

Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de esta cantón,

comparecen el señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz

Cornejo y la señorita Rosa Virginia Moreno Páez,

ecuatoriano el primero y venezolana la segunda, mayores de edad,

capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de

conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos,

manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la

siguiente minuta. Señor Notario: En el registro de escrituras

públicas a su cargo, sirvase insertar una de capitulaciones

matrimoniales, la misma que está contenida dentro de las cláusulas

siguientes. Comparecen a la celebración de la presente escritura el

señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz Cornejo y la señorita

Rosa Virginia Moreno Páez los comparecientes con mayores de edad,

de nacionalidad ecuatoriano el primero y venezolana la segunda,

domiciliados en esta ciudad y cantón Cuenca y hábiles para realizar

el presente instrumento al cual acceden de manera libre y

sin coacción.

FIN



voluntaria- los comparecientes por el presente instrumento
expresamente manifiestan que es su ánimo y voluntad contraer
matrimonio, que en virtud de lo dispuesto en el artículo ciento
cuarenta y nueve reformado del Código Civil están facultados para
establecer convenciones relativas a los bienes, a las donaciones y las
compraventas que se quieran hacer el uno al otro, de presente y
futura. Que según el mencionado artículo estas constituciones deben
ser otorgadas mediante escritura pública.- DECLARACIONES.- El
señor Ingeniero Comercial, José Patricia Ortiz Cornejo declara que
forma parte de su patrimonio personal algunos bienes inmuebles,
muebles, acciones y participaciones en Empresas, Cuentas Bancarias,
así como también otros títulos y valores, los mismos que son de su
exclusiva propiedad. Por su parte la señora Rosa Virginia Miranda
Ríos, manifiesta que posee algunos bienes obtenidos por herencia al
fallecimiento de su señora madre, los cuales al momento se
encuentran como derechos y acciones, tanto en bienes muebles como
inmuebles así como también en valores y dineros.- Los
comparecientes por medio del presente instrumento, de conformidad
con lo dispuesto en la anteriormente mencionada disposición legal
convienen en que todos los bienes que poseen en propiedad
individual, luego de realizado el matrimonio, continuarán formando
parte del haber patrimonial personal de cada uno de los cónyuges.
De la misma manera, todos los bienes que cualquiera de los esposos
adquiera en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como
los utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto
obtenga cada uno en el giro ordinario de sus negocios, formará parte
de su patrimonio personal, sin que ingrese a la sociedad conyugal. De
modo expreso declaran los comparecientes que ninguno aporta bien



Edmundo C. Peláez Cordero
NOTARIO PÚBLICO AUTORIZADO
CUENCA - ECUADOR

alguno a la sociedad conyugal a formarse.- Usado, señor Notario se
servirá cumplir con las demás solemnidades y formalidades para la
completa perfección de la escritura pública a celebrarse.-
Atentamente El doctor Carlos Molina Rodas.- Abogado.- Matrícula
número quinientos cincuenta y nueve.- Hasta aquí la minuta que se
escribe los comparecientes hacen suyas las estipulaciones
constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y
ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública
para que surta los fines legales consiguientes. Leida que le fue la
represente escritura íntegramente el cincuenta por mí el Notario, se
ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe

010280800-0.

010280800-3.

Boente spf

Definir que los 2 folios que
seceden son iguales al original que reposa
en los archivos de esta Notaría.

22 NOV. 2011

MINUTA LA NOTARÍA
DADO

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. Palencia Cevallos
Notario Público Ordinario
Cuenca

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0103790382

Nombres del ciudadano: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: PALACIOS WASHINGTON LEONARDO

Nombres de la madre: GIL ELSY JANET

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Notario Público Ordinario
TROYA FUENTES
Jorge
Sede: 2016-07-08 10:14:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Luzmila Escobar

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuvl>



1613827





REPÚBLICA DEL ECUADOR



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 0100998578

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA VERA NICANOR GERARDO

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1984

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO CARMEN

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2013

Informação certificada à la fecha: 8 DE JULHO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION ZEPANO - AZUAY CUENCA NT 5 - AZUAY - CUENCA.

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documenti firmati elettronicamente

Validar desconocida

Digitally signed by **JOSE DONALDO
TACNA FUENTE**
Date: 2019.07.08 12:04:52 ECT
Reason: Firma digital
Luzvimbo, Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicio.registrocivil.pod.ec/consulta/>





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dr. Eduardo C. TROYA FUERTES
NOTARIO PÚBLICO MÓVIL
CUECA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0104146402

Nombres del ciudadano: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: CORDERO MIGUEL EDUARDO

Nombres de la madre: BARZALLO CARMITA CATALINA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2016

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Ing. Jorge Troya Fuertes
CUECA - CUENCA
2016-07-06 14:12:12 ECT
Firma: Jorge Troya Fuertes
Lugar: Cuenca

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1613678



* La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Jarama

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103400172

Nombres del ciudadano: TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: TAPIA NICANOR GERARDO

Nombres de la madre: ORTIZ CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2015



Información certificada a la fecha: 9 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO-AZUAY-CUENCA-NT 9-AZUAY-CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

DocuSign
VERIFIED
Date: 2016.07.09 17:21:27
Reason: Firma E-
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuvi/>



1613466



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0103417622

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitalmente firmado por:
TROYA FUERTES JORGE
Data: 2016.07.08 10:04:00 ECT
Reason: Firma Electrónica

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuy/>



1613203



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Palacio Quemado
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0103692331

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2015

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitalizado por: CARRION SERRANO
TROYA FUENTES
Diciembre 2015 17:25:45 ECT
Reservados todos los derechos.
No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultafujv/>



1612954



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0104263579

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA COELLAR ELVA RUTH

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emitir: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA ANT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Controlado por: J. GONZALEZ
Código: 0104263579
Cant. 2016.07.08 14:04 ECT
Firma: FERNANDA CARRION
Lugar: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612798



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO MONTES
EQUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0103417630

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA JUAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE CABRERA MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 2010

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Señal de seguridad desconocida
NOVA FUENTES
Dev. 2016.07.08
Formato: Foma ECT
Lugar: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612726



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0101255594

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 1997

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO SOLANO MARIA LUZ DEL CARMEN

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2013



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Detalles sobre la validez desconocida:
Firma: JORGE TROYA FUERTES
Cve: 2016-07-08-14-17-ECT
Reservados los derechos
Licencia: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNivel>



1612502



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. Zúñiga
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0104229349

Nombres del ciudadano: ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Nombres de la madre: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2015

Emitido: MARIA FERNANDA CARRION BERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

El presente documento no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal: <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultafuiv/>



1612383



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707806595

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE PERALTA PAULINA A

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: BENALCAZAR ALFREDO AUGUSTO

Nombres de la madre: PINOS ESTRELLA CELESTE

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Fecha de emisión: 15/03/2016
Hora: 10:17 AM
Lugar: Cuenca

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consulta/Novi>



1612074



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

HASTA ADOPTAR LOS DOCUMENTOS HABITANTES
LA COMUNICACIÓN EN EL DE ALLOCACIÓN
ESTA... 20... COMO CERTIFICADA QUE LA
VALIDO Y SELECCIÓN DE LA EMBLEMATICA

[Signature]
Dr. Eduardo C. Palacios Sarmiento
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CENTRO ECUATORIANO



Dr. Eduardo C. Palacios Sarmiento
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL
CENTRO ECUATORIANO

DECLARACIÓN DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

DECLARACIÓN DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

20...

DECLARACIÓN DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

DECLARACIÓN DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

DECLARACIÓN DE CALIFICACIÓN

20...

DECLARACIÓN DE CALIFICACIÓN

DECLARACIÓN DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

DECLARACIÓN DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

DECLARACIÓN DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

DECLARACIÓN DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS





Factura: 001-200-000029828



20160101009P02319

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENA
CUENCA - ECUADOR

Escritura N°	20160101009P02319						
ACTO O CONTRATO							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JULIO DEL 2016 (11:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Apellido social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	SENALCAZAR PINO JEAN CARLOS	REPRESENTANDO A	CEDULA	170780896	ECUATORIANA	CEDENTE	CORPORACION GOM C.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Apellido social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0104228340	ECUATORIANA	CESSIONARIO (R)	
Natural	ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO	REPRESENTANDO A	CEDULA	0101255594	ECUATORIANA	CESSIONARIO (R)	JUAN DIEGO ORTIZ MORENO
Natural	ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO	REPRESENTANDO A	CEDULA	0101255594	ECUATORIANA	CESSIONARIO (R)	MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO
Natural	ORTIZ AMAYA JUAN PABLO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0100417630	ECUATORIANA	CESSIONARIO (R)	
Natural	ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0104283279	ECUATORIANA	CESSIONARIO (R)	
Natural	ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0103683331	ECUATORIANA	CESSIONARIO (R)	
Natural	ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0100417622	ECUATORIANA	CESSIONARIO (R)	
Natural	TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRES	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0100403131	ECUATORIANA	CESSIONARIO (R)	
Natural	TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0100403172	ECUATORIANA	CESSIONARIO (R)	
Natural	ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA	REPRESENTANDO A	CEDULA	0100965579	ECUATORIANA	CESSIONARIO (R)	ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNAKAPAZ			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA HILOS Y TEXTILES INDUSTRIALES COTUPARI HITEKNO CIA. LTDA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 10000.00							

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180101008P02118						
ACTO O CONTRATO							
CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE JULIO DEL 2018 11:32						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDERO BARRALLO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104188402	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PALACIOS GIL SANTOS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100790362	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417622	ECUATORIANA	BENEFICIARIO	
Natural	ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103660221	ECUATORIANA	BENEFICIARIO	
UBICACIÓN							
Provincia		Canton		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNAZARAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO							
OBJETO/OBSERVACIONES							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

[Handwritten signature]

ZON.- DOY FE: Que he tomado nota al margen de la matriz en la escritura de Constitución de la Compañía "HILOS Y TEXTILES COTOPAXI HITEXINCO CIA. LTDA.", de fecha treinta de abril del año dos mil quince, al respecto de la transferencia de participaciones.-

Cuenca, 19 de julio de 2016.


 SECRETARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR





CERTIFICO -Mediante Acción de Personal número 0430-DDTH-GADMCL, de fecha catorce de abril dos mil catorce, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha se ha inscrito la **PRIMERA** copia de la escritura pública otorgada ante el Dr. Eduardo Palacios Sacoto, Notario Noveno del Cantón Cuenca, de fecha ocho de julio del año dos mil dieciséis, que contiene la inscripción de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la compañía HILOS Y TEXTILES INDUSTRIALES COTOPAXI HITEXINCO CIA LTDA. Otorgada por la Corporación GOEH C.A., inscrita el dieciocho de octubre del año en curso, bajo la partida N° 22/2016 constantes a fojas 064 a la 068 vuelta, del Registro de Cesiones a mi cargo, en la que el señor JUAN CARLOS VENALCAZAR PINO, en su calidad de Gerente y como tal Representante legal de la Compañía GOEH C.A., transfiere a favor de JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO 2000 (dos mil) participaciones de \$ 1 dólar cada una, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO 2000 (dos mil participaciones) de \$ 1 dólar cada una, a MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO 2000 (dos mil) participaciones de \$1 cada una, a JUAN PABLO ORTIZ AMAYA 500 (quinientas) participaciones de \$ 1 dólar cada una, a ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA 500 (quinientas) participaciones de \$ 1 dólar cada una, a DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA 500 (quinientas) participaciones de \$ 1 dólar cada una, a ANDREA ESTEFANIA ORTIZ AMAYA 500 (quinientas) participaciones de \$ 1 dólar cada una, a ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ 666 (seiscientos sesenta y seis) participaciones de \$ 1 dólar cada una, a CRISTIAN ANDRES TAPIA ORTIZ 667 (seiscientos sesenta y siete) participaciones de \$ 1 dólar cada una, a FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 (seiscientos sesenta y siete) a \$1 cada una - Queda archivada una copia certificada de la referida escritura Latacunga, dieciocho de octubre del año dos mil dieciséis. F.r.g. comp. 228157

